

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria Consejo de Mejora Regulatoria

Día de la sesión: jueves 23 noviembre del 2023.

Hora de la sesión: 11 horas.

Lugar: Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Victoria, sita en Francisco I. Madero #102, Zona Centro.

Composición de la mesa y asistencia:

- C. Eduardo Abraham Gattás Báez, Presidente Municipal.
- Lic. Hugo Arael Reséndez Silva, Secretario del Ayuntamiento y Asesor del Consejo.
- Lic. Lisbeth Nassira Alonso, Contralora Municipal y Directora del Consejo.
- Dr. Felipe Eduardo San Martín González, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Consejo.
- Lic. Ernesto Ávalos Bustos, Segundo Síndico del Ayuntamiento de Victoria.
- Lic. Ninfa María Saldaña Támez, Tercer Regidora del Ayuntamiento de Victoria.
- Lic. Iván Saldaña Magaña, Décimo Regidor del Ayuntamiento de Victoria.
- Mtra. Deysi Yesica Álvarez Vergara, Directora del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.
- Lic. Jorge René Guajardo Maldonado, Presidente Estatal de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI).
- Lic. Conrado de la Garza Montoto, Presidente de la Asociación Mexicana, de Distribuidores de Automóviles (AMDA Tam.).
- Dr. Ernesto Casas Cárdenas, Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- C. Gustavo Adolfo García Paz, Profesor Jubilado.
- Mtra. Mitzy Anahí Macías Garza, Secretaria Técnica del Ayuntamiento de Victoria
- Ing. Jorge Ángel Anaya Ocampo, Director de Mejora de la Gestión Pública De la Contraloría Estatal de Tamaulipas.

El Dr. Felipe Eduardo San Martín González pasa lista de presentes y declara quórum legal al corroborar la asistencia de 14 consejeros de un total de 17.

Acto seguido, el Dr. San Martín cede la palabra al Presidente Municipal, Eduardo Abraham Gattás Báez quién da la bienvenida a los presentes resaltando que las solicitudes y demandas de la población se deben atender con eficiencia y calidad, reconociendo que la ciudadanía demanda más y mejores servicios. Hace mención que hay que escuchar para gobernar, exhorta a mantener de manera permanente actualizados los trámites y servicios más demandados por la población puntualizando que la mejora regulatoria debe ser una constante en todas las áreas administrativas. Manda saludos al gobernador del Estado Dr. Américo Villarreal Anaya a través del Ingeniero Jorge Ángel Anaya Ocampo y destaca el compromiso del gobierno municipal de seguir trabajando de la mano con la Contraloría Gubernamental.

Continúa el secretario técnico con el orden del día, haciendo mención que ya todas y todos habían leído y firmado el acta de la tercera sesión del consejo, por lo que pide y se le concede la dispensa a la lectura de la misma.

Enseguida, el doctor San Martín procede a informar de las labores comprendidas en el período mayo-noviembre de 2023, mismas que consistieron en determinar los criterios de actualización y la actualización misma de los 20 trámites y servicios más solicitados por la ciudadanía, la determinación del impacto regulatorio de varios ordenamientos legales, la asistencia a varias capacitaciones y la colaboración con dependencias federales y estatales.

Los criterios de actualización definidos para los trámites y servicios son los siguientes: consistencia, redacción, simplificación, domicilios actuales de oficinas públicas, costos alineados con la Ley de Ingresos del Municipio, obtención de hipervínculos por parte de Secretaría Técnica y presentación de los trámites y servicios en la página electrónica del municipio.

Los trámites y servicios actualizados son los siguientes: Alineamiento y Número Oficial, Licencia de Construcción, Dictamen de Uso del Suelo, Licencia de Anuncio Publicitario, Fusión y División de Predios, Convenio de Peritos en Accidentes Ciudadanos, Subsidio a Tinacos, Constancia de Manejo para Adultos, Permiso para Circular sin Placas, Reparación de Alumbrado, Permiso para Ingresar al Primer Cuadro de la Ciudad, Servicio de Recolección de Basura, Permiso de Baile, Registro

de Proveedores y Contratistas, Mantenimiento de Parques y Jardines, Permiso para Espectáculos y Eventos, Permiso de Maniobra de Carga y Descarga, Poda de Árboles y Barrido Manual de Calles.

Se realizó un análisis de impacto regulatorio para los siguientes ordenamientos legales: Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio, Reglamento del Escudo de Victoria, Reglamento de la Gaceta Municipal, Reglamento de Arbolado Urbano y Reglamento de Justicia Cívica.

En conjunto con la Contraloría Estatal se sometió a consulta pública el anteproyecto de Mejora Regulatoria para el municipio del año 2024.

Hace mención el secretario técnico que, en mayo de 2023, el alcalde firmó el Convenio de Colaboración en Materia de Mejora Regulatoria con el Gobierno del Estado.

Se atendió para el Instituto Nacional de Geografía y Estadística el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Para el efecto se solicitaron las estadísticas del municipio a las diferentes dependencias en conjunto con la secretaria técnica del municipio, maestra Mitzy Anahí Macías Garza.

Las capacitaciones tomadas fueron las siguientes: por parte de la CONAMER sobre el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el inicio de su ofrecimiento por parte del municipio; y la Metodología del Análisis del Impacto Regulatorio por parte de la Contraloría del Estado.

En relación a este último punto el secretario técnico mencionó que el análisis de impacto regulatorio carece de metodología para analizar cuando un nuevo ordenamiento impacta en otro, resaltando sobre todo los indicadores de carácter financiero y de gestión. Aquí, el Dr. Ernesto Casas Cárdenas le ofrece al alcalde la elaboración de la metodología mencionada por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ofrecimiento que es aceptado.

Finalmente, en coordinación con la Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Transporte se elaboró el Reglamento de Arbolado Urbano.

A continuación, el secretario técnico expone el plan de trabajo para el año 2024 derivado de los compromisos contraídos en el Convenio de Colaboración que firmaron el alcalde y el Gobernador del Estado en mayo de 2023, los cuales fueron:

- Establecer procesos administrativos eficientes para agilizar trámites.
- Crear, fortalecer y operar la Comisión de Mejora Regulatoria Municipal (considerando que el Art. 39° de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Tamaulipas y sus Municipios establece se debe de crear una nueva estructura de mejora regulatoria con base en una comisión y nombrar un Comisionado).
- Instrumentar la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio.
- Certificar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- Elaborar el Anteproyecto de Mejora Regulatoria (mismo que ya se mandó a la Contraloría Gubernamental).
- Actualizar 97 trámites y servicios (se adjunta lista), mismos que ya fueron revisados parcialmente para la Unidad de Transparencia y que son:
- 31 de la Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Transporte.
- 16 de la Tesorería Municipal.
- 14 de la Secretaría de Bienestar Social.
- 12 de Servicios Públicos.
- 8 de la Dirección de Protección Civil.
- 4 de la Secretaría Desarrollo Económico.
- 4 de la Secretaría de Desarrollo Rural.
- 3 de la Dirección de Gobierno.
- 3 de la Secretaría de Seguridad, Tránsito y Vialidad.
- 1 de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 1 de la Contraloría Municipal.

Asuntos Generales

Una vez concluida la presentación se procede a los asuntos generales invitando a los presentes a participar si tienen algún comentario, punto de vista o recomendación.

Hace uso de la palabra el Dr. Ernesto Casas Cárdenas expresando: "cuenta usted señor alcalde con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Administración Pública el cual fue creado apenas este año y en el cual me hicieron el favor de coordinar el área de la administración pública así que con mucho gusto cuenten con este Instituto para la coordinación en materia de revisión de esa estrategia, un sistema de evaluación. Habría

que fijar metas específicas si se trata de un análisis de diseño de gestión de impacto, son distintas etapas, pero nosotros podemos contribuir con mucho gusto con lo que necesite el ayuntamiento, usted me dice cuándo y cómo y vemos la forma de contribuir”.

El Alcalde agradece el apoyo del Dr. Ernesto Casas y en seguida el Dr. Felipe San Martín concede el uso de la palabra al Lic. Jorge René Guajardo Maldonado el cual dice: “Buenos días a todos, indiscutiblemente que una política de eficiencia y transparencia de buenos resultados tiene que ir acompañada de una estrategia de mejora regulatoria, el país en general tiene una sobrerregulación que hace que en ocasiones las cosas caminen despacio, esta decisión que has tomado presidente municipal de impulsar esta política de mejora regulatoria sin duda va a contribuir que Victoria sea una ciudad próspera, de oportunidades de aliento a la inversión porque cuando se ofrecen servicios de calidad, transparencia, manejo adecuado de los procesos administrativos es una invitación a que se venga a generar una inversión en el municipio y con ello a mejorar la calidad de vida de quienes aquí habitamos, así es que no me queda más que decirles que el trabajo que esta área coordinada por San Martín ha dado buenos resultados, confiamos en que el próximo año con tu coordinación Presidente esta área todavía aún más fortaleza su actividad porque sin duda el tema de la sobrerregulación limita mucho en ocasiones los procesos, por eso esta es una feliz decisión para darle mayor apoyo al municipio, cuente con que quienes participamos en la actividad del desarrollo inmobiliario estaremos atentos de apoyar a Felipe en los procesos que se nos convoque”.

Da las gracias el alcalde expresando que este es un compromiso que se hizo desde el inicio de su administración.

Enseguida hace uso de la palabra el representante del Lic. Conrado de la Garza Montoto de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles, C.P. José Antonio Medina Chávez, quien comenta: “Es correcto, las buenas prácticas se ven reflejadas en cuanto el empresario o emprendedor ven el apoyo de las autoridades a nivel federal, estatal y municipal, aquí vi yo ya un trámite que ha sido dolor de cabeza de los emprendedores respecto a la apertura de negocios, mi pregunta es, cuánto se tardaba antes la revisión de la apertura de un establecimiento y ya una vez actualizado cuánto se tarda ahora, porque si se habla de una actualización, mi recomendación es que ojalá pudiéramos tener un cuadro comparativo para poder ver el efecto o la eficiencia para ver si el trámite realmente se simplificó o sigue en el mismo estatus, gracias”.

El Dr. Felipe San Martín le explica que el SARE está en proceso, que la ventanilla única del SARE se lleva a cabo con otras dependencias y que desafortunadamente se suspendió, pero se retomará en el 2024, ya que es uno de los objetivos principales de la Contraloría del Estado y el Municipio de Victoria, y que ya ha comenzado el proceso; comenta también que una vez actualizados los 97 trámites restantes sería bueno hacer una encuesta de satisfacción al ciudadano para determinar la aceptación respecto de los trámites y servicios actualizados y simplificados.

Enseguida hace uso de la palabra el Profesor Gustavo Adolfo García Paz: “Hay un tema que me llama la atención sobre manera, la participación que tiene el ciudadano en el gobierno, la gran importancia que tiene la participación del ciudadano, los impuestos que nosotros generamos se entregan al Estado y a la Federación, y cuánto regresa a la población que lo generó, necesitamos valorar la participación que tiene la población que radica en el municipio, puesto que es determinante en el desarrollo del Estado y de la Federación, es importante darle la dimensión adecuada a la Mejora Regulatoria para que se impulse más. Es importante valorar la gran presencia que tienen nuestro símbolo en cuanto al Reglamento del Escudo de Victoria, hay que analizar el código cromático que del escudo se desprende, los colores oficiales deben trasladarse a las políticas de Estado, porque Victoria debe ser ejemplo de avance; es una responsabilidad muy fuerte que tenemos porque estamos trabajando para todo el Estado, entonces valdrá la pena revisar que los colores sean los colores oficiales, no los inventamos, el municipio es la autoridad que nosotros realizamos, me da mucho gusto la mejora regulatoria y espero que el Dr. Américo otorgue más recursos a Victoria de los que los victorenses hemos aportado, para poder trascender en todos los sentidos”.

Posteriormente el Dr. Felipe San Martín cede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Hugo Arael Reséndez Silva para que clausure la sesión, mismo que comenta: “Muchas gracias a todos los miembros de este Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, ya agotados los puntos de orden del día damos por clausurada esta sesión, muchas gracias”.

LISTA DE TRÁMITES Y SERVICIOS A ACTUALIZAR EN EL 2024

De Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Transporte:

Licencia de remodelación comercial. Licencia de demolición y fracciones de terrenos. Constancia de terminación de obra. Ruptura de pavimento. Colocación de tapiales. Inscripción de director responsable de obra. Actualización de peritaje anual. Licencia de construcción de ductos. Licencia de construcción de estacionamientos. Licencia de construcción de albercas para uso comercial. Licencia de construcción de albercas para uso habitacional. Licencia de construcción para gasolineras y gaseras. Permiso de operación de fuentes fijas. Licencia de construcción de antena. Licencia de remodelación habitacional. Autorización de fraccionamiento. Permiso para "boteo" en la vía pública. Permiso para perifoneo en la vía pública. Licencia de funcionamiento. Licencia de anuncios. Revisión y autorización de planos. Certificado de uso de construcción o edificación. Licencia de construcción comercial. Permiso para puestos ambulantes. Permiso para puestos fijos y semifijos. Certificación de medidas. Relotificación de predios. División de predio rústico. Clasificación de la construcción. Certificado de número oficial. Asignación de número oficial. Permiso de pendones. Lineamientos urbanísticos. Proyecto ejecutivo y autorización de ventas.

De Tesorería Municipal:

Pago de impuesto predial. Certificado de no adeudo de impuesto predial. Permiso para consumo o venta de alcohol en eventos. División de predio urbano o suburbano. Cobro de multas federales. Cesión de derechos de local. Pensión de estacionamiento. Actualización de valor catastral. Deslinde catastral. Fusión, subdivisiones, relotificación y fracciones de terrenos. Traslado de dominio de propiedad. Avalúo de bienes inmuebles. Pago a contratistas. Pago a proveedores. Consulta de datos catastrales. Permisos para espacios.

De Bienestar Social:

Talleres y conferencias sobre perspectiva de género. Rezago educativo. Bibliotecas públicas municipales. Programas del ITAVU. Atención profesional y personalizada a mujeres. Gestión educativa. Atención a solicitudes de adultos mayores. Apoyo logístico a deportistas. Actividad física del adulto mayor. Visitas domiciliarias a adultos mayores. Gimnasios municipales. Certidumbre jurídica a familias victorenses. Autocuidado de la salud del adulto mayor. Premio municipal del deporte.

De Servicios Públicos:

Convenio de recolección de basura. Inhumación. Reinhumación. Exhumación. Recolección de residuos sólidos. Convenio de acceso al relleno sanitario. Venta de terreno en panteón. Cambio de propietario en panteón. Permiso para construcción en panteón. Certificado de título en panteón. Refrendo en panteones. Barrido manual.

De Protección Civil:

Expedición de constancias especiales. Validación del programa de protección Civil. Personal especializado. Traslado hasta 50 km. Abasto de agua. Traslado fuera del Estado hasta 700 Km. Visto bueno para establecimientos. Traslados locales.

De Desarrollo Económico:

Formato de trámite de empleo. Formato de trámite para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Formato único de solicitud SARE Victoria. Formato de quejas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

De la Secretaría de Desarrollo Rural:

Atención y gestión social. Aniversario y festejo ejidal. Detección de brucelosis. Formato único de solicitud.

De la Dirección de Gobierno:

Carta de no inscripción. Media cartilla. Carta de residencia.

De la Coordinación de Seguridad, Tránsito y Vialidad:

Cobro de multa de tránsito. Permiso de maniobra de colado. Constancia de manejo para jóvenes.

De la Secretaría del Ayuntamiento:

Anuencia de seguridad privada.

De la Contraloría Municipal:

Atención a quejas ciudadanas.